



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Descripción de Funciones de Jóvenes

1. Estructurar el Programa de juventud del Tribunal Supremo Electoral, con acciones y políticas de inclusión.
2. Diseñar y coordinar la elaboración de planes, programas y/o proyectos con y para los jóvenes.
3. Coordinar la elaboración de planes operativos anuales de las diferentes secciones de la oficina.
4. Realizar monitoreo, seguimiento y control de los diferentes programas y/o proyectos que se desarrollen.
5. Elaborar informes de avance y logro de programas y/o proyectos que se ejecuten.
6. Identificar espacios de articulación con otras instituciones juveniles.
7. Investigar, analizar y participar en la elaboración de herramientas que faciliten la formación de los jóvenes en valores cívicos democráticos.
8. Controlar la operatividad de las jornadas de capacitación y diálogo en cuanto a las temáticas manejadas por las diferentes áreas de la oficina.
9. Mantener contacto permanente con instituciones, organizaciones y asociaciones juveniles para apoyo bilateral.
10. Facilitar procesos de inclusión en el organismo electoral y en los partidos políticos.
11. Elaborar informe narrativo, con relato de actividades realizadas por la oficina en sus diferentes áreas, ponderando los logros, dificultades y alternativas de solución a los conflictos encontrados.
12. Otras funciones técnicas y administrativas relativas a su cargo ó encomendadas por el Director de Participación Ciudadana / Pleno de Magistrados.

MBA. OSCAR DARIO VALLADARES RAMIREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

